[redacted] No. Radicado: [illegible]
Fecha: 2023-05-09 09:48:09 am
Remitente: Sede: O. E. URABÁ APARTADÓ
Depen: GRUPO DE PREVENCION,INSPECCION,VIGILANC Y CONTROL
Destinatario GLEDIS ASTRID USUGA RODRIGUEZ
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2023710504500000727

MINISTERIO DEL TRABAJO

CITACION MEDIANTE PUBLICACION

Apartadó, 9/05/2023

Señor(a),
GLEDIS ASTRID USUGA RODRIGUEZ
Chigorodó, Antioquia

ASUNTO: **Citación mediante Publicación en página electrónica o en lugar de acceso al público para notificación personal de Resolución**
Radicación: 11EE2020700504500000799
Querellante: GLEDIS ASTRID USUGA RODRIGUEZ
Querellado: CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LIMITED COLOMBIA

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Respetado Señor(a),

Comedidamente, me permito solicitarle se sirva comparecer a la Oficina Especial de Urabá – MINISTERIO DEL TRABAJO ubicado en la carrera 101 No. 96 – 48 2do piso barrio el amparo Apartadó – Antioquia, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, con el fin de notificarlo personalmente del contenido de la **Resolución No. 00076 del 28 de abril de 2023** proferido por el INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL dentro del expediente de la referencia 11EE2020700504500000799 de 2020, "resolución por medio de la cual se resuelve un procedimiento administrativo sancionatorio".

De no comparecer a este despacho, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, o se anexa Formato Autorización Notificación Electrónica, para diligenciar y enviar al correo oeapartado@mintrabajo.gov.co en caso de autorizar que se le notifiquen los actos administrativos por vía correo electrónico.

Atentamente,

{*FIRMA*}
CILIA BELLO MEDRANO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO